

Este número de la revista *Ekonomiaz* está dedicado a la Economía Feminista, que puede definirse como una corriente del pensamiento económico heterodoxo que plantea una lectura crítica de las teorías y las realidades económicas y sociales a partir del análisis de los roles asignados a mujeres y hombres.

La trayectoria histórica de la Economía Feminista (en adelante EF) es larga y discurre prácticamente en paralelo a la del pensamiento económico dominante, y entre las autoras clásicas más influyentes destacan, por mencionar algunas, Harriet Taylor (1807-1858), Beatrice Webb (1858-1943) y Rosa Luxemburg (1871-1919). No obstante, es a partir de la década de los años setenta del siglo XX cuando adquiere una mayor presencia tras la constitución de la Asociación Internacional de la Economía Feminista en 1992 y la posterior publicación de la revista *Feminist Economics* en 1995. Esta revista sigue siendo hoy en día un referente para las economistas feministas.

A pesar de una trayectoria consolidada de varias décadas, se puede afirmar que la Economía Feminista no ha tenido un gran calado en el mundo académico, aunque hay indicios recientes de que esto puede estar cambiando. Uno de ellos es la publicación, en marzo de 2016, de un artículo en la revista *The Economist* titulado «A proper reckoning Feminist economics deserves recognition as a distinct branch of the discipline» en el que se reconoce a la economía feminista como una rama establecida de la disciplina y sus contribuciones, principalmente en el campo de los trabajos no remunerados. Otro indicio de su progresiva consolidación se manifiesta en que instituciones tradicionalmente poco permeables a la materia han empezado a publicar documentos centrados en cuestiones claves para la economía feminista. Es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) en relación a los Presupuestos con enfoque de género. La propia publicación de este número de *Ekonomiaz* puede ser considerado también un indicador de la mayor permeabilidad e impacto de esta corriente.

La influencia de la EF en la docencia e investigación económica es limitada, si bien ha experimentado un desarrollo creciente en los últimos años, sobre todo a raíz de su incorporación a la docencia de postgrado en las universidades de nuestro entorno. La incidencia de la EF en otros ámbitos ha sido notable, sobre todo en movimientos y organizaciones sociales críticas con el modelo económico actual y que buscan alternativas más justas y equitativas. Una muestra del éxito social de la disciplina es la elevada y diversa participación, tanto a nivel de asistentes como de ponentes, en los congresos de economía feminista que vienen celebrándose cada dos años desde 2005, año en el que iniciaron su andadura, en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU.

Parte del interés que despierta la EF en diferentes foros puede deberse a su carácter interdisciplinar. En efecto, la EF supera los límites tradicionales de la economía y mantiene vínculos estrechos con disciplinas como la sociología, la política, el derecho o la antropología. Y aunque, en ocasiones, esta interdisciplinariedad ha sido criticada por parte de algunos autores, consideramos que es enriquecedor porque supone integrar diferentes puntos de vista, diferentes lenguajes y, también, diferentes maneras de investigar. Esta interdisciplinariedad permite profundizar en el conocimiento de los complejos procesos que explican el comportamiento humano individual y colectivo.

La disciplina de la economía feminista ha sido desarrollada fundamentalmente por académicas occidentales, muchas de ellas anglosajonas y, por tanto, se han ocupado básicamente de su propia realidad. No obstante, en los últimos años están proliferando análisis de autoras de otros contextos geográficos (asiáticas, africanas y latinoamericanas), y en esta expansión ha jugado un papel importante la labor de promoción realizada por la revista *Feminist Economics*. Aunque va despertando el interés de cada vez más economistas hombres, lo cierto es que prácticamente toda la investigación en la materia es llevada a cabo por mujeres. En su desarrollo han participado, y participan, autoras provenientes de diversas escuelas de pensamiento económico (institucionalistas, marxistas, postkeynesianas...) y de diversas tradiciones del feminismo (liberal, socialista, radical...). Además, si bien las áreas de conocimiento desde las que se abordan las investigaciones son también variadas (economía aplicada, fundamentos del análisis económico, historia económica, econometría, etc.), predominan los estudios de economía aplicada.

La Economía Feminista bebe del feminismo y de la economía, y aunque se hable de economía feminista en singular lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica, y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía. A pesar de ello, sí existen elementos de reflexión comunes y compartidos por las investigadoras. Uno es la visión crítica de la realidad, su preocupación por las desigualdades sociales en general y por las de género de manera muy particular. Otro es que, en ocasiones, no comparten la manera de entender y explicar la realidad económica que se hace desde la economía ortodoxa, y esto ha llevado a cuestionar conceptos económicos hasta hace bien poco incuestionables. El tercero, muy ligado a los anteriores, sería la voluntad y el anhelo de cambio, la apuesta por un mundo y unas relaciones económicas y sociales más justas y equitativas, aunque los caminos y las prioridades para lograrlo pueden ser objeto de debate.

EJES CENTRALES

Entre los motores que han guiado la producción académica destaca la visibilización de aspectos de la realidad socioeconómica que, a pesar de su importancia para la calidad de vida y el progreso social, han sido marginados por las principales corrientes económicas. Los temas relacionados con los trabajos han ocupado, sin duda, un lugar

central en estos estudios, tanto los análisis centrados en trabajos de mercado como aquellos que se desarrollan en los ámbitos doméstico y comunitario. Además, se ha profundizado mucho en los lazos entre ambos tipos de trabajos y en sus interrelaciones en diferentes momentos de los ciclos económicos y de los ciclos vitales.

Una fuente de preocupación constante en la esfera mercantil ha sido la discriminación sufrida por las mujeres y, si bien dicha discriminación ha evolucionado en el tiempo y varía también de unos lugares a otros, sí que se ha reflejado casi siempre y en casi todas partes en menores salarios, barreras de entrada a algunas profesiones, segregación ocupacional horizontal y vertical, mayor exposición a formas de empleo precarias y/o atípicas (parcialidad, temporalidad...), trayectorias laborales discontinuas. Todo ello perjudica a las mujeres a lo largo de toda la vida adulta y dichos perjuicios son especialmente relevantes al abandonar temporal o definitivamente el mundo laboral. Sus efectos son muy visibles en los años posteriores a la vida laboral activa, años en los que generalmente la vulnerabilidad económica de las mujeres es mayor que la de los hombres.

Todas estas desigualdades en el mundo laboral están íntimamente relacionadas entre sí e históricamente han tenido mucho que ver con otras, como las desigualdades en el acceso a la educación formal (sobre todo universitaria) y en la participación social y política. Sin embargo, los enormes avances en la formación de las mujeres han cuestionado la validez de los argumentos habitualmente esgrimidos para explicar las desigualdades económicas de género y en especial las desigualdades salariales. Por otro lado, los avances en materia de legislación antidiscriminatoria y el logro de la igualdad formal han hecho que las discriminaciones actuales se hayan vuelto más sutiles pero no por ello menos reales.

El análisis de esta compleja realidad sociolaboral exige lógicamente profundizar en los mecanismos de discriminación que subyacen en el mercado pero, en cualquier caso, en su base persiste una división sexual del trabajo que sigue condicionando la vida de las mujeres. La división sexual clásica del trabajo responde a un modelo de organización social y familiar en el que a los hombres se les asigna el rol de ganadores de pan y dedicados en exclusiva al espacio público, y de las mujeres se espera que se dediquen, también en exclusiva, al cuidado en el hogar y sean dependientes económicamente de los hombres. Esta ideología, llamada también ideología de la domesticidad, se asentó en el imaginario colectivo en el siglo XIX. Si bien en el siglo XIX y buena parte del XX muchas familias, sobre todo burguesas y de clases altas, respondían a este modelo, en muchas otras las mujeres participaban activamente en el mercado, generalmente en condiciones muy precarias e incluso sufrían en algunos sectores el rechazo de los hombres por considerarlas una competencia desleal. Puede decirse que se toleraba la presencia de las mujeres en el empleo por estricta cuestión de supervivencia.

La división sexual del trabajo es una construcción social y, por tanto, susceptible de ser cambiada. De hecho, con el transcurrir de los años, la división sexual clásica

se ha modificado tras la entrada masiva de mujeres, sobre todo de mujeres casadas, al mercado en la segunda mitad del siglo XX. En ello ha incidido multitud de factores, como las luchas de las mujeres, los cambios culturales, los cambios en costumbres y en las pautas demográficas, los avances en educación, el desarrollo de los estados de bienestar, la transformación de los empleos y las condiciones laborales, etc. Aunque dicho modelo no es ya mayoritario, sigue teniendo validez en el plano ideológico y continúa siendo ampliamente utilizado en pleno siglo XXI. Dicha aceptación se justifica a menudo en la libertad de elección individual, que, curiosamente, siempre deriva en una división del trabajo por sexo muy similar.

Además, la modificación de la división sexual clásica del trabajo no ha implicado su desaparición, y la división del trabajo es visible no solo en el desigual reparto de los trabajos productivos y reproductivos sino también en cada una de las esferas. Esta división sexual del trabajo puede tener matices diferentes, pero en general se traduce en un modelo masculino, que no se ha modificado (de ellos se espera una dedicación continua al mercado durante la vida adulta, si bien el sueldo ya no será un sueldo familiar), y en otro femenino, que participa en el mercado pero sigue siendo responsable de los trabajos no remunerados. Las denominaciones de esta división sexual del trabajo modificada son diversas: se habla de «modelo de ganador y medio de pan», de doble presencia de las mujeres, de presencia/ausencia, etc.

Estas reflexiones están estrechamente relacionadas con otro eje central de la economía feminista, que es el de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. El esfuerzo por visualizar y valorar todos estos trabajos ha sido muy importante, y en la base de este empeño está por un lado el carácter fundamental de los mismos para la reproducción social y, por otro, el hecho de que han sido totalmente ignorados por los estudios económicos convencionales. Autoras como Nancy Folbre consideran que en una sociedad patriarcal lo que está devaluado es el ser mujer y por tanto, las actividades que estas asuman (cuidados) también estarán devaluadas. Relacionado con estas cuestiones, se han trabajado múltiples aspectos que van desde el desigual reparto de los tiempos hasta la ceguera de género de las actuaciones de las administraciones públicas. Todos estos desarrollos en el campo de los trabajos remunerados y no remunerados han conformado lo que se denomina Economía del Cuidado, entendiendo como tal el conjunto de actividades centradas en la atención y el cuidado de las personas.

La EF aboga por superar la división sexual del trabajo y para ello propone, entre otras medidas, la corresponsabilidad de los hombres en las tareas desarrolladas en el hogar. Esto repercutiría en las condiciones de vida y de empleo de las mujeres, en su disponibilidad de tiempo para otras actividades, y beneficiaría también a los hombres porque les permitiría disfrutar de los aspectos positivos de los cuidados. La implicación de los hombres en estos trabajos serviría para concienciarles, a ellos y a la sociedad en su conjunto, de su valor, de su carga y de su necesidad.

DEBATES Y APORTACIONES

Los estudios centrados en los trabajos han posibilitado avances importantes tanto teóricos (cuestionamientos de supuestos de comportamiento económico) como conceptuales (concepto de trabajos, bienestar y flujos económicos entre otros) y metodológicos (estadísticas, técnicas y herramientas para analizar y visualizar las realidades desiguales).

A nivel teórico se han cuestionado los principios que, según la economía neoclásica, rigen el comportamiento del *homo economicus*: independencia, egoísmo, autonomía y racionalidad. La economía feminista se ha preocupado del grado en que, aun bajo el capitalismo, la racionalidad económica puede no prevalecer tal como lo asume la economía ortodoxa. Como resultado, autoras como Marianne Ferber, Julie Nelson y Nancy Folbre han subrayado la necesidad de desarrollar modelos alternativos que se basen en los supuestos de cooperación humana, solidaridad y bienestar colectivo.

Como muestra de las críticas realizadas al comportamiento humano por parte de la economía neoclásica, subrayamos que frente a la idea de independencia es necesario reconocer la interdependencia en todas las etapas de la vida, aunque con diferente grado de intensidad en función de la edad o de circunstancias particulares. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia, y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener una retribución económica a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género. El cuidado en general y el de personas dependientes en particular, será uno de los grandes retos del siglo XXI.

Pero la dependencia no se da solo entre las personas sino también con la naturaleza, de ahí que en los últimos años haya cada vez más estudios que analizan los lazos entre la economía feminista y la economía ecológica, si bien en sus inicios las relaciones entre ambas disciplinas fueron un tanto tensas debido a que algunos ecologistas priorizaban la sostenibilidad del planeta por encima de la sostenibilidad de la vida humana. Por otra parte, cuando surgió el ecofeminismo en la década de los años setenta algunas autoras tendían a un universalismo esencialista, pero hoy en día las resistencias pueden darse por superadas.

En el plano conceptual se han ampliado las fronteras de la economía más allá de los mercados. Esta corriente trasciende, pues, a los mercados como principal eje vertebrador de la economía y, en relación a los trabajos supone romper con la equivalencia entre trabajo y empleo. El empleo es una de las formas de trabajo, concretamente aquella que se realiza bajo relaciones mercantiles capitalistas a cambio de dinero, la mayoría de las veces a cambio de un salario. La equiparación entre trabajo y empleo se afianzó con la escuela neoclásica que surgió a finales del siglo XIX. Con la consolidación de esta escuela se produjo un desplazamiento del objeto de estudio

desde la reproducción social a la producción mercantil, y con ello se legitimó la separación entre lo público económico y lo privado no económico.

La reincorporación de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados al circuito macroeconómico ha sido una aportación sustancial de la economía feminista ya que ha supuesto ampliar «la renta» tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa. Incorporar estos trabajos ha supuesto no solo incluir los trabajos históricamente desempeñados por las mujeres sino su relación con el sistema de producción capitalista, sistema que en la actualidad no se sostendría sin estos trabajos ocultos. Este circuito ampliado de los trabajos o de los flujos macroeconómicos se suele representar de manera simplificada y visual con un iceberg.

Incorporar los trabajos de cuidados supone incorporar no solo la parte material sino también la parte más subjetiva de afectos y relaciones, el papel de seguridad social del hogar (socialización, cuidados sanitarios, etc.), tareas todas ellas «destinadas a criar y mantener saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, capacidad de relación y comunicación; características humanas sin las cuales sería imposible el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista. En definitiva, el trabajo doméstico y de cuidados es absolutamente necesario para la supervivencia del trabajo de mercado». Antonella Picchio ya lo argumentó a comienzos de los años ochenta, al decir que la esfera de la reproducción social no es un ámbito extra mercado sino la garantía de su existencia, y para ella el punto de partida va a ser la reproducción social porque sin reproducción no hay producción posible. De todos modos, el esfuerzo realizado en el campo de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados no debe ser entendido como que estos son los únicos trabajos realmente importantes y que este es el tema en el que se centra exclusivamente el análisis feminista en economía.

En años recientes, incluso informes de economistas de reconocido prestigio internacional como los premios Nobel Joseph Stiglitz y Amartya Sen, recogen de alguna manera las aportaciones de la EF. Es el caso del *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social* en el que reconocen que «numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica». Por ello, «es conveniente dedicarles muchos más trabajos y más sistemáticos, comenzando en particular por informaciones sobre el empleo del tiempo de las personas que se comparen en el tiempo y en el espacio».

El cuestionamiento del concepto trabajo ha llevado aparejado también el cuestionamiento del concepto de bienestar, tradicionalmente vinculado a la maximización de la utilidad y al crecimiento del producto interior bruto per cápita. Así pues se ha criticado el concepto de bienestar más utilizado en economía, que lo liga en exclusiva con la riqueza material obtenida a través de las rela-

ciones mercantiles. En esta lectura crítica del bienestar, la EF se ha nutrido de aportaciones teóricas relevantes como el enfoque de las capacidades, también denominado enfoque de desarrollo humano, a partir de la década de los años ochenta. En este sentido se ha sumado a las críticas que desde diversas corrientes se hacen al Producto Interior Bruto (PIB) per cápita como indicador de bienestar y ha apostado por otras medidas que tienen en cuenta dimensiones que van más allá de lo monetario. En este campo se ha trabajado, sobre todo, la importancia que tienen en el bienestar el tiempo y su distribución. Como plantea Marilyn Waring, si las mujeres contaran, los resultados económicos serían bien distintos.

En relación a los cambios metodológicos, estos han sido significativos en muchos campos. En general, la EF se ha mostrado crítica con la metodología dominante entre los autores neoclásicos, que sitúan como centro de su teoría la elección individual de un sujeto cuyas acciones pueden ser fácilmente expresables de forma matemática, y desprecian las explicaciones de los fenómenos económicos que no se atienen al modelo matemático. Así, se apuesta por modificar la metodología y dar, por ejemplo, más importancia a los análisis cualitativos por medio de encuestas, y no solo a la adecuación estadística de los modelos formales.

En el terreno de los tiempos de trabajos no remunerados cabe señalar la puesta en marcha de las encuestas de usos del tiempo en muchos países. Estas encuestas permiten conocer la distribución de los usos del tiempo por sexo y tipo de actividad y son, por tanto, una herramienta fundamental para profundizar en el conocimiento de una realidad que ha permanecido históricamente oculta. En este ámbito, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido pionera en el Estado y es la única comunidad que elabora estas encuestas quinquenalmente desde 1993 por medio del EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística).

El EUSTAT, además, publica la Cuenta satélite de producción doméstica correspondiente a cada una de las cinco encuestas realizadas hasta hoy. Estas cuentas dan un valor monetario a los trabajos domésticos y de cuidados, y permite también medir la contribución de mujeres y hombres a dicha producción. Aunque estas valoraciones son aún objeto de debate, su valor como herramienta de análisis y de sensibilización es ampliamente reconocido.

Paralelamente a los avances teóricos, conceptuales y metodológicos, se ha trabajado mucho por mejorar la información estadística con el fin de posibilitar los análisis con enfoque de género. En esta materia, la aprobación en 1995 en Beijing de la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer fue un acicate para que los organismos públicos prestaran una mayor atención a las características de los datos disponibles. Los progresos en la desagregación, aunque importantes e incuestionables, están siendo más lentos de lo que cabía esperar, sobre todo tras la aprobación de la *Ley 4/2005, de 18 de febrero*,

para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que obligan a incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas y a establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

La crítica a los sesgos androcéntricos de los análisis económicos no debe servir para ocultar la importancia de variables como la edad, la clase o la raza. Es preciso huir de la tentación de propugnar una perspectiva universalizadora que sitúa a todas las mujeres en un único colectivo homogéneo, sin tener en cuenta las enormes diferencias que puede haber entre ellas. Conviene tener siempre presente que mujeres y hombres somos diversos y que, junto con el sexo, en nuestra identidad inciden otras variables como el nivel de renta, el origen geográfico, la diversidad funcional, la orientación sexual, etc. La interseccionalidad, cuyo origen se remonta a los años setenta, cuando el feminismo negro y chicano visibilizaron los efectos simultáneos de discriminación, tiene un protagonismo creciente en el análisis económico a la hora de abordar y entender las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres.

TEMÁTICA

Los temas por los que se ha interesado la economía feminista han sido diversos. Ya se ha subrayado la importancia de los trabajos, temática que ha estado también ligada a las crisis. En las últimas décadas la mayoría de los análisis realizados se han centrado en las crisis vividas, fundamentalmente en América Latina, a partir de los años ochenta y se hicieron lecturas muy críticas de los programas de ajuste estructural impulsados por organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, cuyos efectos en la vida de grandes colectivos fueron nefastos. Últimamente, a raíz del estallido de la Gran Recesión, los impactos de la crisis (aumento de la precariedad laboral y de la vida en general, perpetuación de la pobreza en algunos colectivos, impacto de las políticas de austeridad, etc.) se han estudiado mucho en Europa. Probablemente queda por hacer un análisis exhaustivo de las crecientes desigualdades económicas y sus consecuencias desde un enfoque de género.

Otro de los temas ampliamente debatido entre las economistas feministas es el papel que juegan las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres por sus funciones redistributivas, reguladoras y por su capacidad de modificar las pautas de comportamiento social. En las últimas décadas ha habido un interés creciente por el análisis de las políticas públicas desde un enfoque de género, con objeto de dejar en evidencia la falsa neutralidad de la actuación pública. Esta pretendida neutralidad se ha solido basar en la idea de que las políticas afectan por igual a toda la población y obvia, por tanto, el hecho de que mujeres y hombres ocupamos posiciones diferentes, tal y como evidencian con claridad todos los análisis de la realidad.

Entre las políticas económicas analizadas destacamos los estudios sobre la política fiscal, las políticas de empleo, de redistribución de rentas, familiares, las de gastos e inversiones, etc. Entre los instrumentos más utilizados para estos análisis destacan los Presupuestos con perspectiva de género, porque el presupuesto público refleja las prioridades de toda administración y, por tanto, revela las actividades que considera valiosas (y en consecuencia recompensa) al tiempo que permite indagar en aquellas desvalorizadas y, por tanto, invisibilizadas. Asimismo, este análisis presupuestario sirve para visualizar la contribución de la administración a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Los presupuestos con enfoque de género pueden considerarse un instrumento para llevar a la práctica la transversalidad de género. El concepto de transversalidad adquiere relevancia tras la IV Conferencia de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Beijing en 1995, y a nivel europeo, con la adhesión de Suecia y Finlandia a la UE en 1996. La transversalidad supone que las políticas públicas que persiguen la igualdad de género no estarán por más tiempo confinadas al gueto de la igualdad de oportunidades, materializada frecuentemente en algunas acciones simbólicas de acción positiva, con muy poco peso presupuestario, sino que serán integradas en todas las áreas de las políticas y, por tanto, de estar situadas en la periferia pasarán al centro de las actuaciones públicas.

Otra área de interés es la economía internacional, dentro de la que caben destacar varias líneas de investigación. Una es la que analiza las desigualdades entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo. Los inicios de estos trabajos se remontan a los años setenta cuando Ester Boserup, pionera y referente clásica de los estudios de Mujeres en el Desarrollo (MED), destacó que estas políticas excluían a las mujeres y concluyó que las estrategias de desarrollo beneficiaban principalmente a los hombres. Con posterioridad se desarrollaron otros enfoques, como el de Género y Desarrollo (GYD) centrado en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

En economía internacional se han publicado, sobre todo a partir de la década de los años noventa, muchos trabajos sobre los efectos desiguales de la globalización. Aunque la discusión sobre la ampliación y liberalización del comercio internacional no está cerrada, estas transformaciones también tienen, como subraya Lourdes Benaría, una clara dimensión de género, puesto que para los hombres y las mujeres la vinculación con el mercado ha sido históricamente distinta, con consecuencias particulares en sus opciones y conducta. La globalización neoliberal ha impulsado los movimientos internacionales de bienes y servicios y los de capital, y mucho menos los de mano de obra. A pesar de las trabas que han tenido los movimientos migratorios internacionales, se han conformado las denominadas cadenas globales de cuidados, que pueden entenderse como la plasmación de la globalización en el ámbito de los cuidados de las personas. Estas cadenas han sido generadas por el recurso a la contratación de mujeres inmigrantes para el cuidado de dependientes y la realización de trabajos domésticos. En la formación de estas cadenas globales de cuidados

han incidido dos crisis: por una parte, las de reproducción social en los países empobrecidos, que obligan a muchas mujeres y hombres a emigrar en busca de unos ingresos que les permitan vivir en mejores condiciones materiales, y por otra, las denominadas crisis de cuidados en los países del norte.

La EF tendrá que dar respuesta a los retos que generan los múltiples cambios socioeconómicos que se están produciendo. A escala internacional estamos viviendo tiempos de grandes incertidumbres, y aparentemente se avecinan cambios sustanciales en la política internacional que pueden desembocar en alteraciones en el orden económico mundial. Hay quien habla del resurgir del neonacionalismo, del reforzamiento del bilateralismo frente al multilateralismo, y es tal vez el momento de empezar a reflexionar sobre sus impactos desde un enfoque de género, porque en los tiempos de crisis y cambios los riesgos de retrocesos sociales suelen aumentar.

Otros de los grandes retos a abordar de manera inmediata es el futuro del empleo, que vive transformaciones profundas, lo que genera una gran incertidumbre sobre todo entre la juventud. Los avances tecnológicos en la transmisión de la información en robótica, biociencias, etc., transformarán el empleo en muchos sectores. Además, parece que los últimos avances van a incidir de manera notable en los trabajos y servicios de cuidado de las personas, por lo que tendrán repercusiones no solo en estos trabajos remunerados sino también en los no remunerados. Todo ello exigirá un análisis en profundidad desde la EF, la cual debería ser capaz de hacer propuestas para que las mujeres estén bien situadas de cara al futuro.

Por otra parte, la emergencia de las llamadas «nuevas economías» o nuevos modelos socioeconómicos planteará en un futuro próximo nuevos retos a la EF, pues habrá que reflexionar si estas nuevas tendencias contribuyen o no a la igualdad económica de género. Hablamos de la Economía Azul, la Economía Circular, la Economía del Bien Común, la Economía Colaborativa, etc.

Otro campo de estudio que se está afianzando en los últimos tiempos es el de los análisis de relaciones y puntos de encuentro con otras corrientes de pensamiento crítico que, al igual que la economía feminista, apuestan por la transformación social y la búsqueda de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. En un plano más teórico destacamos las interrelaciones con el enfoque de las capacidades, desarrollado inicialmente por Amartya Sen y Martha Nussbaum. Este enfoque teórico, en sintonía con la EF, propone una nueva visión que considera que las personas han de ser el fin, y no solo el medio, del desarrollo, concebido como un proceso que amplía las opciones de estas para llevar adelante una vida que consideren valiosa.

Por último, en un plano más ligado a las propuestas de cambio, en los últimos años se están trabajando mucho los lazos con la Economía Social y Solidaria, la Economía Ecológica y la Economía Campesina. Muchas de estas contribuciones se enriquecen con aportaciones feministas (pensamiento postcolonial y descolonial) de otros contex-

tos que tienen visiones del mundo muy diferentes a las occidentales y que han desarrollado un pensamiento alternativo que cuestiona el orden económico dominante.

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

En un intento por mostrar una panorámica lo más amplia posible de los fundamentos, ejes temáticos y debates que abarca la Economía Feminista, este monográfico se estructura en dos partes diferenciadas. La primera, presenta un conjunto de aportaciones de carácter conceptual que cimientan la Economía Feminista. La segunda parte recoge contribuciones en torno a ejes y temáticas destacadas de la Economía Feminista desde una perspectiva más aplicada.

El texto que abre la primera parte de este monográfico continúa el recorrido, iniciado en esta introducción, por los principales debates, desafíos y problemas planteados por la Economía Feminista, tomando como hilo conductor el concepto de reproducción.

Teniendo como referencia los avances conceptuales impulsados en las últimas décadas por la EF, **Cristina Carrasco** propone ir más allá, desplazando conceptual y políticamente la discusión sobre el trabajo doméstico, eje central de la reinterpretación feminista de la Economía, hacia la noción de sostenibilidad de la vida, un giro que implica identificar y reflexionar sobre los distintos elementos de los que depende la continuidad de una sociedad y el bien-estar de su población. La autora explora la potencialidad analítica del concepto de reproducción (social), heredado de los pensadores clásicos y formulado y reformulado desde distintas perspectivas, integrando el trabajo realizado fuera del mercado –precisamente para la reproducción social–, visibilizando el expolio que el sistema económico realiza de ese trabajo y el conflicto capital-vida al que se llega desde el concepto de reproducción social, que incluye el trabajo de cuidados. El enfoque feminista de la reproducción social desvela la insostenibilidad del sistema socioeconómico actual y plantea una ruptura, desplazando el objetivo del beneficio por la centralidad de la vida.

El artículo de **Tindara Addabbo** presenta una valoración del enfoque de las capacidades, formulado inicialmente por Sen (1985, 1993) y Nussbaum (2003), dentro de la economía feminista como fundamento conceptual para analizar los determinantes de las desigualdades de género y proponer políticas públicas para hacerles frente. El enfoque de las capacidades introduce una definición ampliada del bienestar centrada en la capacidad de las personas para ser o hacer, que contempla, más allá de los ingresos, múltiples dimensiones interrelacionadas en la construcción del bienestar y el desarrollo humano. Entre estas, la capacidad del cuidado juega un papel central; lo que hace de este enfoque un marco evaluativo especialmente sensible a la problemática de género. Sobre esta base teórica, Addabbo operativiza el enfoque de capacidades aplicado al contexto de Italia, donde las desigualdades de género en la capacidad de trabajo son llamativas, proponiendo un análisis a partir de indicadores desarrollados para medir el trabajo de acuerdo a la perspectiva de la economía

feminista y evaluar un conjunto de políticas públicas que pueden incidir sobre la capacidad del trabajo y la desigualdad de género.

El texto de **Nancy Folbre** y **James Heintz** aborda la importancia del trabajo familiar para la economía en su conjunto y propone una mejor integración de las dinámicas de la familia y el mercado en los modelos económicos. Con este objetivo, los autores presentan, en primer lugar, una visión general de las inconsistencias conceptuales implícitas en los modelos neoclásicos convencionales, para proponer algunas características particulares de la economía familiar que deben ser tomadas en consideración para superar esas inconsistencias. Este esquema se utiliza para evaluar críticamente tres tipos de modelos diferentes: los sistemas contables (incluidos las matrices de contabilidad social); los modelos neoclásicos de crecimiento, que asumen la utilidad conjunta (y generan habitualmente «soluciones sociales óptimas»); y los modelos neoclásicos de crecimiento, que problematizan la toma de decisiones familiares intergeneracionales (modelos de generaciones solapadas). El análisis concluye que, entre ellos, estos últimos aportan una palanca conceptual básica sobre la que formular modelos más solventes, proporcionando algunas orientaciones sobre cómo pueden ser mejorados.

El trabajo de **Olga Alonso** y **Coral Del Río** analiza las desigualdades laborales entre mujeres y hombres desde la perspectiva de la economía feminista. Las autoras examinan las desigualdades laborales entre diferentes grupos demográficos tomando como eje analítico la segregación ocupacional, uno de los mecanismos principales a través del cual se generan desigualdades económicas que perpetúan la estratificación y las diferencias de poder entre grupos sociales y, en el caso particular de las mujeres, la brecha salarial por género. En paralelo a la discusión teórica, las autoras desarrollan una propuesta metodológica para el estudio de la segregación ocupacional que incluye la producción de un conjunto de indicadores que permiten profundizar en el fenómeno al incorporar en la medición vertientes que hasta el momento no se incluían. Utilizando estos indicadores y los microdatos de las Encuestas de Población Activa y de las Encuestas de Estructura Salarial, se cuantifican los niveles de segregación ocupacional de cuatro colectivos: mujeres extranjeras, nativas, hombres extranjeros y nativos en el periodo 2006-2016, proporcionando, además, una valoración de las pérdidas o ganancias económicas que cada uno de estos colectivos obtiene de su distribución por ocupaciones, tanto en términos monetarios como de bienestar objetivo.

La segunda parte de este monográfico recoge algunas contribuciones desarrolladas en torno a ejes temáticos destacados de la economía feminista. El primero de estos textos, de **Arantxa Rodríguez** y **Arantza Ugidos**, presenta un análisis de la organización social del tiempo y el trabajo a partir de las Encuestas de Usos del Tiempo. Las Encuestas de Presupuestos de Tiempo (EPT) se han convertido en una herramienta imprescindible para analizar los comportamientos diarios de la población y son una fuente de información clave sobre los hábitos y las condiciones de vida. En relación a la medición y análisis del trabajo, las EPT permiten visibilizar y estimar la dimensión oculta

del trabajo que se realiza fuera de la esfera mercantil, del mercado laboral, y que no es recogido por la estadística laboral oficial ni por los sistemas de contabilidad nacional, que se circunscriben al mundo del empleo. De este modo, las EPT forman parte de la necesaria renovación conceptual e instrumental que permita superar la ceguera de género del análisis social y económico. En este trabajo las autoras analizan, por una parte, los cambios en los usos del tiempo tomando como eje central la organización del tiempo de trabajo en base a la Encuesta de Presupuestos de Tiempo de EUSTAT para la Comunidad Autónoma del País Vasco en las dos últimas décadas (1993-2013), con especial atención a la evolución de las desigualdades en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres. Por otra parte, con el objetivo de profundizar en las desigualdades intrafamiliares en la división sexual del trabajo, se analizan las Encuestas del Uso del Tiempo elaboradas por el INE (2002-2003 y 2009-2010) a nivel del Estado español, las cuales permiten comparar, dentro de una misma unidad familiar, el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado por todos los miembros del hogar mayores de 10 años, seleccionando aquellos hogares formados por dos adultos en edad de trabajar y con hijos o hijas dependientes. Dicha comparación sería imposible de realizar con las encuestas vascas, ya que estas solo entrevistan a un miembro de la familia. En base a este análisis, las autoras reflexionan sobre la permanencia de un reparto desigual en la asignación del tiempo dentro de los hogares y sus consecuencias para la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad.

Mertxe Larrañaga y Elena Martínez inciden en la problemática de las desigualdades económicas de género para el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tomando como punto de partida el análisis de la dinámica laboral a través de los indicadores básicos del mercado de trabajo, la segregación ocupacional y la precariedad laboral. Para la gran mayoría de la población, el empleo es la fuente principal y, generalmente, única para la obtención de ingresos determinantes para el bienestar personal y familiar y la calidad de vida y, por ello, la inserción laboral y las desigualdades en el mercado de trabajo son elemento central para entender las desigualdades económicas entre mujeres y hombres. Las desigualdades laborales determinan las diferencias de rentas, pero las autoras van más allá de las desigualdades salariales y la brecha salarial, y, analizan también las diferencias en las pensiones, cruciales para el bienestar de las personas en una etapa de la vida especialmente vulnerable y que, en cierto modo, sintetizan las desigualdades económicas de toda la vida, puesto que se calculan en base a lo cotizado a lo largo de la vida laboral. El análisis se completa con la elaboración de indicadores compuestos que permiten observar las desigualdades de género de manera conjunta para diferentes ámbitos, en particular el Índice de Igualdad de Género, diseñado y utilizado en la Unión Europea y aplicado a la realidad vasca.

Las políticas sociales ocupan un lugar destacado a la hora de determinar el compromiso de una sociedad con el bienestar y la equidad. Y aunque el nivel y calidad de vida de las personas es el resultado de un complejo y variable reparto de responsabili-

dades entre mercado, Estado y familia, con participación de la comunidad y sociedad civil, en las sociedades industriales avanzadas el Estado de bienestar cumple una función central. Ahora bien, tradicionalmente los modelos de bienestar se han desarrollado en base a una organización social que ha tomado como referencia un modelo de familia con una marcada división sexual del trabajo: los hombres como proveedores de ingresos a través de un empleo asalariado, y las mujeres como proveedoras de los cuidados y del bienestar familiar. La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha cambiado substantivamente el reparto de las responsabilidades del cuidado en las familias, lo que repercute decisivamente en la desigualdad de género.

El trabajo de **María José Martínez** se centra, precisamente, en analizar el grado de responsabilidad que asume el Estado a través de sus políticas y sus consecuencias sobre el reparto de los cuidados dentro de las familias y, por tanto, sobre la desigualdad entre mujeres y hombres. En este artículo, la autora examina las características del modelo de bienestar en general y aplicado al caso de la Comunidad Autónoma Vasca, abordando específicamente las condiciones en que madres y padres asumen sus responsabilidades de cuidados infantiles, especialmente cuando ambos tienen un empleo remunerado. Para ello se consideran las medidas puestas a disposición de los progenitores: políticas parentales, de conciliación o de corresponsabilidad familiar, con especial atención a la orientación dada a dichas medidas y su compromiso con un reparto más equitativo entre el trabajo remunerado y el no remunerado y el grado de corresponsabilidad de la sociedad.

El siguiente texto, de **Paloma de Villota**, llama la atención sobre la importancia de la perspectiva de género en la política fiscal. La autora subraya, en primer lugar, la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo fiscal que permita desarrollar un modelo social capaz de incluir el cuidado de las personas a lo largo la vida como parte intrínseca del mismo. A partir de esta consideración, de Villota analiza el impacto de género de algunas de las medidas discrecionales tomadas en el ámbito de la política impositiva para contrarrestar el efecto de la crisis económica, en particular, el incremento de los tipos marginales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el aumento del peso de IVA soportado por las familias con hijos e hijas dependientes, antes y después de las subidas de los tipos reducido y general del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Aunque el análisis se centra en el caso español, también se hacen referencias a otras realidades, principalmente europeas.

Las políticas públicas, en particular la política presupuestaria y sus vínculos con la de equidad de género, son el eje alrededor del cual gira el artículo de **Yolanda Jubeto**. La autora presenta, en primer lugar, los principales objetivos que han impulsado, en las últimas décadas, la elaboración de presupuestos públicos desde la perspectiva de la equidad de género para, a continuación, examinar las bases conceptuales y normativas así como las principales metodologías utilizadas en su implementación. El trabajo se centra en las experiencias europeas que, desde sus inicios en la década de los años ochenta del siglo pasado, se han ido institucionalizando. En la última sección, la auto-

ra examina las iniciativas de Presupuestos con Enfoque de Género impulsadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco –pionera en el Estado español– en la última década y media desde la escala autonómica a la municipal, con especial atención a la experiencia desarrollada por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la legislatura 2011-2015 y actual. El artículo finaliza con una reflexión sobre los aprendizajes y principales desafíos a los que se enfrentan estas iniciativas, que limitan su potencial transformador para construir una sociedad más paritaria y equitativa.

El trabajo de **Lina Gálvez** y **Paula Rodríguez-Modroño** se centra en el impacto desigual de las crisis y las políticas económicas –especialmente la política macroeconómica y de austeridad– que las acompañan, sobre las personas en función de su género. En particular, las autoras resaltan tres pautas contrastadas históricamente de estos efectos diferenciados: intensificación del trabajo de las mujeres, recuperación más tardía del empleo femenino y su precarización, y retrocesos en términos de igualdad. El artículo examina estos impactos –que se cumplen– para el caso español en la crisis de 2008-2014, al tiempo que destaca algunos elementos propios del actual momento histórico que pueden ofrecer un contrapeso a los procesos de refamiliarización de los cuidados e individualización del riesgo asociados a la austeridad, como la herencia de las políticas de igualdad, el *sorpasso* educativo de las mujeres, la continuada desindustrialización y la precarización laboral generalizada.

El último trabajo de este monográfico plantea una pregunta clave para la economía feminista: ¿En la etapa actual, en la que las mujeres han alcanzado la «igualdad formal» en derechos civiles y políticos, cómo se mantiene y se perpetúa la desigualdad real entre mujeres y hombres? En este texto, **María Pazos** defiende que las políticas económicas juegan un papel determinante –por acción y por omisión– en el mantenimiento de la estructura social, familiar y laboral marcada por la división sexual del trabajo, en la que la mayor dedicación de las mujeres al trabajo de cuidados se corresponde asimétricamente con una mayor dedicación de los hombres al empleo; una estructura que, a su vez, conforma la ideología y las instituciones patriarcales que transmiten la desigualdad. Pero, además, la autora defiende que, al contrario de lo que se pensaba, en la actualidad esta división sexual del trabajo no cumple ninguna función económica sino que es ineficiente e insostenible y solo ocasiona perjuicios sociales y económicos sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Por último, este trabajo muestra, a partir de la evidencia internacional, que es posible cambiar el comportamiento femenino y masculino y la estructura social cambiando las políticas mediante la ampliación de derechos, y ofrece algunos elementos para la elaboración de un programa económico feminista para ese cambio estructural hacia una sociedad más justa, más eficiente y más sostenible: una sociedad de *personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad*.